

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2779

(04 DE ABRIL DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1470 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1470 del 02 de febrero de 2022, se estableció el Calendario Electoral para el año 2022.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2682 del 16 de marzo de 2022, se suspende la elección de Jefes de Departamento y Directores de Programa, debido a problemas técnicos en los servidores de la Universidad.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2683 de 16 de marzo de 2022, se adiciona el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 2682 de 2022, que suspende la elección de Jefes de Departamento y Directores de Programa, suspendiendo además las elecciones de Representantes ante los Consejos de Facultad, Comités Curriculares y Comités de Investigaciones de las Facultades.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2725 del 28 de marzo de 2022, se suspenden las Elecciones de Decanos previstas en la Resolución de Rectoría 1470 de 2022 para el 07 de abril de 2022, debido a los problemas técnicos que presentan los servidores de la Universidad.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2726 del 28 de marzo de 2022, se modifica parcialmente la Resolución de Rectoría No. 1470 de 2022 que adopta el Calendario Electoral fijando nuevas fechas para la elección de Jefes de Departamento y Directores de Programa.

Que la jefe de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información, ha comunicado que los trabajos realizados para solucionar los problemas técnicos presentados en los servidores de la Universidad, permiten llevar a cabo la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Académico y Representantes a diferentes Comités en forma escalonada, siendo necesario fijar diferentes fechas para su realización.

Que teniendo en cuenta la renuncia presentada por el estudiante Valentín Campuzano Deaza, mediante oficio 03-3482 del 25 de marzo de 2022, a su representación ante el Comité de Bienestar Universitario, se hace necesario incluir esta elección en el calendario electoral.

Que las elecciones a realizar en el presente año serán aquellas que se encuentren vencidas o cuyo período expire en la presente vigencia.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2779

(04 DE ABRIL DE 2022)

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución de Rectoría 1470 del 02 de febrero de 2022, en cuanto a la fecha del 05 de Mayo fijada para las elecciones de representantes al Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités, de la siguiente manera:

#### **MAYO 05:** Directivas Académicas

1. Un Representante de los Directores de Departamento y Programa ante el Consejo Académico.
2. Un Representante de las Directivas Académicas ante Comité Electoral.

#### **MAYO 06:** Docentes

1. Dos Representantes de los profesores ante Comité Electoral.
2. Un Representante de los Profesores ante el Comité de Bienestar Universitario.
3. Tres Representantes por elección al Comité Central de Investigaciones.
4. Dos Representantes de los profesores Asociados o Titulares ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.

#### **MAYO 09:** Administrativos

1. Un Representante de los Empleados Administrativos ante el Comité de Bienestar Universitario.
2. Un Representante de los Empleados Administrativos a la Comisión de Personal.
3. Un Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales ante el Comité de Capacitación Administrativa.

#### **MAYO 10:** Docentes, Administrativos, Trabajadores Oficiales

1. Un Representante y su suplente ante el COPASST.

#### **MAYO 11:** Estudiantes

1. Dos Representantes de los Estudiantes ante el Comité Electoral.
2. Un Representante de los Estudiantes ante el Comité de Bienestar Universitario.

#### **MAYO 12:** Docentes

1. Representantes docentes por elección en los Comités Curriculares.
2. Representantes docentes por elección a los Consejos de Facultad.
3. Representantes docentes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2779

(04 DE ABRIL DE 2022)

### MAYO 13: Estudiantes

Representantes estudiantiles por elección en los Comités Curriculares.  
Representantes estudiantiles por elección a los Consejos de Facultad.

**PARÁGRAFO:** Las elecciones de representantes ante los Consejos de Facultad, Comités Curriculares y Comités de Investigaciones de las Facultades, suspendidas mediante Resolución de Rectoría No. 2683 de 16 de marzo de 2022, fueron incorporadas en las fechas previstas en el presente artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios competentes para convocar a las elecciones de que trata la presente Resolución, expedirán los actos de convocatoria por lo menos con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los períodos de los funcionarios elegidos comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión o notificación de la designación según sea el caso, respetando el período de quien está en ejercicio del cargo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los cuatro (04) días del mes de abril del año 2022.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.  
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.